

Único motivo que sumado habiendo
para Titos y Con Curia a la Junta
no asido el de que por la sub. Seden las
provincias las videncias para el a punto y gesto
a puntando Fmedis para el a los de la Cava
Nero Comissario digno. Juan de asistor
para a la Villa de Maracaibo Puerto de las
aguilas de las guardas Puerto en an. by
sitio cono asimismo para la disposicion de
la custodia de las guardas a que esta sub. asta
ora mas Mas on de Maracaibo No a con
fuido menor palabra. Sobre que Protesta a la
sub. se plique con el Excmo. Obispo que pide
tan de ventura sin salir de la Junta
no deo. La lo que mira a la proposicion
hecha por el Señor Don Juan Sinez para que
la sub. pueda con Pedro de Nober sobre
todo mando que se le da para a las Casas
de Suma. Con este libro Capitulo de donde
con a fuer de la ley de su acesor Exgresara
los motivos que subo para la Junta Lion
de mercado de la Mandara Titos Cordia
señalado para determinar este caso, no
se ha de mas lo breves =
Este estado bolbio a en para en esta Junta
no. El Señor a Don Juan Sinez al bur. f. f.
El Señor Don Juan Felis Marfco Dixo que siendo

